



UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO

MEMORANDO No. 498

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2011

Asunto : SUSPENSIÓN INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA No. 11 DE 2011 “Copias Informales de escrituras Públicas”

DE : PRESIDENTE

PARA : SEÑORES NOTARIOS DEL PAÍS

Apreciados colegas:

El Sr. Superintendente de Notariado y Registro, Dr. Jorge Enrique Vélez García, atendiendo la solicitud de la U.C.N.C., dispuso la suspensión provisional de la Instrucción Administrativa No. 11 de Agosto 19 de 2011, que hacía referencia a la expedición de copias del protocolo notarial.

Quedaremos pendientes de la decisión definitiva sobre el particular, ya que presentamos los correspondientes estudios jurídicos para que dicho acto administrativo se revoque totalmente.

Es necesario reconocer la comprensión que sobre tan sensible tema, ha tenido el Sr. Superintendente para escuchar nuestros argumentos.

Cordialmente,

ÁLVARO ROJAS CHARRY
PRESIDENTE

Anexo: Instrucción Administrativa No. 16 de 2011 de la Superintendencia de Notariado y Registro